

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28637 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección 1, declaración concurso 264/2010, se ha dictado a instancias de don Laureano González Serrano, con DNI número 17196022A, con domicilio en Calle Jardines de Lisboa, número 1, 7.º B, doña Rosa Loren Peralta, con DNI número 17688308C, en fecha 21 de julio de 2010, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de don Laureano González Serrano y doña Rosa Loren Peralta, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los mismos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 21 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100061868-1